CUARTA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 7 de julio de 2020

número 54

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 604 Se expide la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 605 Se crea la Ley para Jefas de Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
DECRETO 627 Se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.	16
DECRETO 642 Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de área vial de la Calzada Xochimilco con una superficie de 77.07 M2., ubicado en la colonia "Carolinas" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Daniel Garza González.	44
DECRETO 645 Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 161.70 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Luci-Cabañas", a favor del C. Antolín Pozos Zaragoza, el cual fue desincorporado con Decreto número 528 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de septiembre de 2016.	
DECRETO 646 Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que desincorpore, un bien inmueble con una superficie de 22,327.706 m², ubicado en la Manzana 27 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	46

ACUERDO por el cual se declara la terminación del cargo del Notario Público número 09 (nueve), Licenciado Leopoldo

AMPLIACIÓN del plazo para la recepción de documentos en la Convocatoria de la Terna de Candidatas o Candidatos a

Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del

Sergio Villarreal González del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

49

47



Ampliación del plazo para la recepción de documentos en la Convocatoria de la Terna de Candidatas o Candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En fecha 17 de junio del presente año, fue emitida por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Convocatoria de Terna de Candidatas o Candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En dicha convocatoria, especificamente en su base cuarta se establece:

MARK.

Cuarta. La documentación de las personas para integrar la terna de candidatas y candidatos a Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva será recibida a partir del primer minuto del 18 de junio y hasta las veinticuatro horas del viernes 08 de julio de 2020, en la siguiente dirección electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/e/Ifaipqlscews_xlb8jzfj4bab0ghpxc3g_wndgncyuuhse oi7ag-9tna/viewform?usp=sf_link

Así como en el correo electrónico: convocatoriasst2020@seacoahuila.org.mx

De igual manera, en la base séptima de dicha convocatoria, en lo referente al establecimiento de los plazos que regulan la ejecución del proceso para la designación de la o el Secretario Técnico se establece:

Séptima. Los plazos son los siguientes:

Postulación de candidatos: A partir del primer minuto del 18 de junio hasta las veinticuatro horas del miércoles 08 de julio de 2020.

De lo antes manifestado se denota en la mencionada convocatoria una diferencia de escritura entre los días establecidos con fecha 08 de julio de 2020, al mencionar en la base cuarta el día viernes y en la base séptima el día miércoles; por lo que este Consejo de Participación Ciudadana a efecto de corregir dicha circunstancia, buscando siempre el mayor beneficio en favor de la ciudadanía y sobre

Página 1 de 3









todo la mayor y más amplia protección de los derechos de los y las ciudadanas del estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda realizar la ampliación del plazo únicamente en lo que respecta a la recepción de documentos.

Ahora bien, con base en lo dispuesto por la base décima de la citada convocatoria, la cual establece que las circunstancias y los casos no previstos en la propia convocatoria serán resueltos por el mismo Consejo de Participación Ciudadana, el mismo acuerda lo siguiente:

SEA/CPC/2020

Acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se amplia el plazo en la convocatoria de la Terna de Candidatas o Candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, ello, únicamente en lo que refiere al plazo para la recepción de documentación.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 06 de julio de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de sus integrantes, emite el presente acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación en el plazo de la Convocatoria de la Terna de Candidatas o Candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, únicamente en lo que refiere a la recepción de documentación.

Acuerdo

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Base Decima de la Convocatoria ya señalada, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la ampliación al plazo para la recepción de documentación en la convocatoria de la Terna de Candidatas o Candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, se modifican las bases CUARTA y SÉPTIMA para quedar como a continuación se menciona:

CUARTA. La documentación de las personas para integrar la terna de candidatas y candidatos a Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva será recibida a partir del

Página 2 de 3







primer minuto del 18 de junio y hasta las veinticuatro horas del viernes 10 de julio de 2020, en la siguiente dirección electrónica:

SÉPTIMA. Los plazos son los siguientes:

Postulación de candidatos: A partir del primer minuto del-18 de junio hasta las veinticuatro horas del viernes 10 de julio de 2020.

Segundo. El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación y surte efectos a partir de la misma.

Tercero. Se ordena la publicación del presente acuerdo.

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Caragoza, a los 06 días del mes de julio de 2020.

LIC. MARÍA DE LÓURDES DE KOSTER LÓPEZ

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPAÇION CIUDADANA

LIC. CARLOS RANGEL ORONA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC.MIGUEL FRANCISCO CRESPO ALVARADO

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. JAFIA PACHECHO VALTIERRA INTEGRANTE DEL CONSEJO

DE PARTICIPÁCIÓN CIUDADANA

Página 3 de 3

Bivd. Luis Dunaldo Cotosio 703 pros 3. Fract. Valle Parel, Saltifin Coshulla de Zaragnan C.P. 25205





MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx